



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN DERECHO

**Incorporación de elementos corroborativos de colaboración eficaz
dentro de la audiencia de prisión preventiva: Colisión
al Derecho de Defensa, Perú**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctor en Derecho

AUTOR:

Mendoza Laura, Edison Jhancarlos (orcid.org/0000-0002-7307-6685)

ASEORES:

Dr. Mendizabal Anticona, Walter Jorge (orcid.org/0000-0002-4754-8298)

Dra. Calvo de Oliveira Diaz, Deny Giovanna (orcid.org/0000-0002-8907-676X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal y Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA — PERÚ

2024



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN DERECHO

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MENDIZABAL ANTICONA WALTER JORGE, docente de la ESCUELA DE POSGRADO DOCTORADO EN DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Incorporación de elementos corroborativos de colaboración eficaz dentro de la audiencia de prisión preventiva: colisión al derecho de defensa, Perú.", cuyo autor es MENDOZA LAURA EDISON JHANCARLOS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 11%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 06 de Agosto del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MENDIZABAL ANTICONA WALTER JORGE DNI: 07648505 ORCID: 0000-0002-4754-8298	Firmado electrónicamente por: WMENDIZABALA el 06-08-2024 10:55:33

Código documento Trilce: TRI - 0851288



ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN DERECHO

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, MENDOZA LAURA EDISON JHANCARLOS estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO DOCTORADO EN DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Incorporación de elementos corroborativos de colaboración eficaz dentro de la audiencia de prisión preventiva: colisión al derecho de defensa, Perú.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
EDISON JHANCARLOS MENDOZA LAURA DNI: 46258458 ORCID: 0000-0002-7307-6685	Firmado electrónicamente por: EMENDOZALA el 06-08-2024 08:35:12

Código documento Trilce: TRI - 0851287

Dedicatoria

A mi señora madre Favia Laura Valero,
porque en todo logro está presente y todo
se lo debo a ella, a mi familia por ser el
motivo de seguir adelante.

Agradecimiento

A mi docente y asesor Dr. Mendizábal Anticona y a mi co asesora por brindarnos su sapiencia y dedicación.

Índice de contenidos

Carátula	i
Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de autenticidad del autor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
Resumo	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	12
III. RESULTADOS	15
IV. DISCUSIÓN	27
V. CONCLUSIONES	38
VI. RECOMENDACIONES	39
VII. PROPUESTA	40
REFERENCIAS	45
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 Código de participantes de la investigación.....	13
Tabla 2 Pregunta 1 de objetivo general.....	15
Tabla 3 Pregunta 2 de objetivo general.....	17
Tabla 4 Pregunta 1 de objetivo específico 1	19
Tabla 5 Pregunta 2 de objetivo específico 1	21
Tabla 6 Pregunta 1 de objetivo específico 2.....	23
Tabla 7 Pregunta 2 de objetivo específico 2.....	25

Resumen

El estudio presenta como objetivo de desarrollo sostenible en lograr la paz y justicia a fin de consolidar instituciones sólidas (ODS 06), asimismo, el objetivo investigado: Determinar la afectación al derecho de defensa cuando se produce la incorporación de elementos corroborativos de la colaboración eficaz dentro de la audiencia de prisión preventiva en el Perú. La metodología fue cualitativa, tipo básico, participantes jueces, fiscales y abogados. Concluye el estudio en que efectivamente se vulnera el derecho de defensa si el Ministerio Público no garantiza el derecho de contradicción cuando incorpora elementos corroborativos ante un pedido de prisión preventiva. Como resultado fue que el juez encargado de conocer la audiencia de prisión preventiva, no valorará los elementos corroborativos si es que la fiscalía no ha garantizado su derecho de defensa. Coherentemente con la propuesta de modificación del artículo 481-A del Código Procesal Penal, en relación a que los elementos recabados en el proceso de corroboración podrán ser incorporados a un proceso receptor para requerir prisión preventiva solo si previamente el Ministerio Público ha garantizado su debida contradicción.

Palabra clave: Colaboración eficaz, Derecho de Defensa, contradicción.

Abstract

The study presents as a sustainable development objective of achieving peace and justice in order to consolidate solid institutions (SDG 06) the investigated objective: Determine the impact on the right of defense when the incorporation of corroborative elements of effective collaboration within the preventive detention hearing in Peru. The methodology was qualitative, basic type, participants were judges, prosecutors and lawyers. The study concludes that the right of defense is effectively violated if the Public Prosecutor's Office does not guarantee the right of contradiction when it incorporates corroborative elements before a request for preventive detention. As a result, the judge in charge of hearing the preventive detention hearing will not assess corroborative elements if the prosecution has not guaranteed his right to defense. Consistent with the proposal to modify article 481-A of the Criminal Procedure Code in relation to the fact that the elements collected in the corroboration process may only be incorporated in a receiving process to require preventive detention only if the Public Ministry has previously guaranteed their due contradiction.

Keywords: Effective collaboration, Right of defense, contradiction.

Resumo

O estudo apresenta como objetivo de desenvolvimento sustentável alcançar a paz e a justiça para consolidar instituições sólidas (ODS 06) o objetivo investigado: Determinar o impacto no direito de defesa quando da incorporação de elementos corroborativos de colaboração efetiva no âmbito da audiência de prisão preventiva em Peru. A metodologia foi qualitativa, tipo básica, os participantes foram juízes, promotores e advogados. O estudo conclui que o direito de defesa é efetivamente violado se o Ministério Público não garantir o direito de contradição ao incorporar elementos comprobatórios antes de um pedido de prisão preventiva. Com isso, o juiz encarregado de julgar a audiência de prisão preventiva não avaliará elementos corroborativos se o Ministério Público não tiver garantido seu direito de defesa. Coerente com a proposta de alteração do artigo 481-A do Código de Processo Penal no que diz respeito ao fato de que os elementos colhidos no processo de corroboração só poderão ser incorporados em processo de recebimento para requerer prisão preventiva somente se o Ministério Público tiver previamente garantido o seu devido contradicção.

Palavra-chave: Colaboração efetiva, Direito de Defesa, contradição.